

de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de agosto de 2000.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.

c) Número de expediente: 3/00/02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario con destino a centros de Educación Primaria y Secundaria, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia. Expte.: 3/00/02.

c) Lotes:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: BOE núm. 106, de 4 de mayo de 1998; BOJA núm. 51, de 7 de mayo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto de licitación: 1.217.760.587 pesetas. 7.307.740,18 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de junio de 2000.

b) Contratistas:

Aquivira, S.A.: 2.181.388 ptas. 13.110,41 euros.

Forespán, S.A.: 259.627.190 ptas. 1.560,84 euros.

El Corte Inglés, S.A.: 183.206.535 ptas. 1.101.096,45 euros.

Universita, S.L.: 97.316.614 ptas. 584.884,63 euros.

Sacai, S.A.L.: 26.406.568 ptas. 158.706,67 euros.

Metasola, S.A.: 86.923.134 ptas. 522.418,56 euros.

Tabervall, S.A.: 234.565.736 ptas. 1.409.768,47 euros.

Exdi, S.L.: 37.420.107 ptas. 224.899,37 euros.

Beniart, S.A.: 143.265.040 ptas. 861.040,23 euros.

Gómez Abellán, Emilio: 86.626.343 ptas. 520.634,81 euros.

Mobicol 97, S.L.: 58.367.002 ptas. 350.792,75 euros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.217.760.587 pesetas. 7.307.740,18 euros.

Sevilla, 26 de julio de 2000.- La Directora General (P.D. Orden 21.5.96), Aurelia Calzada Muñoz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de julio de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se declara desierta la adjudicación de un contrato de suministro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/04/00.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de cableado, electrónica de red y telefonía (Lote II) del Edificio «Marie Curie» en el Campus Universitario del Carmen.

c) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 70, de fecha 17 de junio del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

a) Declarada desierta por Resolución Rectoral de fecha 14 de julio de 2000.

Huelva, 19 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2170/2000).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado Contratación.

2. Objeto del contrato.

d) Descripción del objeto: Gestión del servicio sanitario de desratización y desinsectación de suelo, subsuelo, vías públicas, edificios públicos y alcantarillado.

e) Lugar de ejecución: Ciudad de Ubeda y su término municipal.

f) Plazo de ejecución: La concesión del servicio será de cinco años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 4.567.597 ptas.
5. Garantías. Provisional: Cuatrocientas cincuenta y seis mil setecientas sesenta pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 - c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.
 - d) Teléfono: 953/75.04.40.
 - e) Telefax: 953/75.07.70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 15 natural desde el siguiente al de publicación en BOJA.
 - b) Documentación a presentar.

- Documento Nacional de Identidad y, en su caso, Escritura de Constitución o Modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda.

- Escritura de Poder, bastanteadada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, si se actúa en representación de otra persona.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los arts. 15 a 20 del T.R. 2/2000. La circunstancia e) del art. 20 se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 3 de abril, de Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración andaluza. La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la certificación acreditativa de tal requisito se exija antes de la adjudicación al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se le concederá un plazo máximo de 5 días hábiles.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el art. 16 del T.R. 2/2000.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el art. 19 del T.R. 2/2000.

- Las empresas extranjeras, no comunitarias, se someterán a los requisitos establecidos en el art. 23 del T.R. 2/2000.

- Para el caso de agrupación temporal de empresas debe cumplirse lo dispuesto en el art. 24 del T.R. 2/2000.

- Memoria explicativa del modo de prestación del servicio con expresión de los elementos materiales que se ofrecen, del personal a adscribir al servicio y referencia personales o de la entidad y experiencia en servicios análogos. Se expresarán con claridad cada uno de los extremos requeridos y se especificarán las mejoras introducidas en relación con las exigencias mínimas. Todas las mejoras que se ofrezcan han de significar un beneficio para el servicio y consistirán en una ventaja o ampliación sobre las exigencias mínimas y no en una modificación o corrección de éstas. El Alcalde, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquéllas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de éstas determinar renuncia a la adjudicación por parte del adjudicatario. Las mejoras ofertadas serán excluidas a efectos de las revisiones de precios del contrato, sin que puedan significar gasto alguno en la determinación de su equilibrio financiero.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (auténtica por Notario público o por el Organismo expedidor del documento de que se trata).

c) Lugar de presentación: Registro General de Documentos.

1.ª Entidad: Ayuntamiento.

2.ª Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

3.ª Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la terminación del plazo de adjudicación.

e) Admisión de variantes: Prohibida.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otro día en razón al otorgamiento de plazo para subsanación de deficiencias en la documentación presentada, lo que se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los licitadores. Sábados, inhábiles a estos efectos.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 7 de agosto de 2000.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Quesada (Jaén). (PP. 2073/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS JAEN, S.A. QUESADA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico, industrial, comercial y oficial	500 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m ³ /trimestre	21,72 ptas./m ³
Más de 18 hasta 45 m ³ /trimestre	39,83 ptas./m ³
Más de 45 hasta 105 m ³ /trimestre	82,10 ptas./m ³
Más de 105 m ³ /trimestre	293,46 ptas./m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 18 m ³ /trimestre	43,45 ptas./m ³
Más de 18 m ³ /trimestre	171,50 ptas./m ³
Uso comercial	
De 0 hasta 60 m ³ /trimestre	50,70 ptas./m ³
Más de 60 hasta 120 m ³ /trimestre	83,31 ptas./m ³
Más de 120 m ³ /trimestre	120,76 ptas./m ³
Uso oficial	
Bloque único/trimestre	21,72 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.750 ptas./mm	
Parámetro B: 3.218 ptas./l/seg	
Cuota de contratación y reconexión	
Uso doméstico y oficial	
Calibre del contador en mm	
13	3.749 ptas.
20	7.949 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
25	10.949 ptas.
30	13.949 ptas.
40	19.949 ptas.
50 y superiores	25.949 ptas.
Uso industrial y comercial	
Calibre del contador en mm	
13	3.750 ptas.
20	7.950 ptas.
25	10.950 ptas.
30	13.950 ptas.
40	19.950 ptas.
50 y superiores	25.950 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	6.500 ptas.
20	10.000 ptas.
25	12.500 ptas.
30	15.000 ptas.
40	20.000 ptas.
50 y superiores	25.000 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de la Delegación Provincial en Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Trajano, 13, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo